

Reglamento “24 Horas de la Corvina Negra” 64ª Edición - Año 2026

Art. 1º: Inscripciones: Se aceptarán inscripciones hasta las 18 hs. del día sábado 07-02-2026, con tolerancia hasta las 22 hs., siempre y cuando se haya avisado al Club la causa que origina tal retraso. El Concurso dará comienzo a las 15 hs. del 07 de febrero y finalizará el 08 de febrero de 2026 a las 15 hs. La largada se producirá simultáneamente desde el sitio donde se encuentra el participante dentro de los límites del concurso. La orden de largada será dada por los Directivos del Club, ya sea por medio de los vehículos controles, por personas a pié, debidamente identificadas, y por medio de una sirena emitida por radio, a partir de este instante el participante se encuentra habilitado para lanzar la línea al agua. **Queda pasible de sanción quien realizara dicha acción previa a las 15 hs. El Club se reserva el derecho de admisión.**

Art. 2º: Los participantes recibirán la boleta de inscripción “**SIENDO LA MISMA INTRANSFERIBLE Y SIN DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE**” y una oblea autoadhesiva para pegar en la puntera de la caña (entre el 1º y 2º pasa hilos o más próximo a ellos con la precaución de que uno de los números quede visible) que deberán mantenerla durante las 24 horas del concurso, sólo se permitirá su reemplazo en caso de rotura de la caña, debiendo solicitar autorización para ello a los controles móviles. Además, se entregará una pulsera que deberán colocar en la muñeca y al igual que la oblea deberán exhibirlas durante las 24 horas del concurso. **DE CONSTATARSE LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS ELEMENTOS CITADOS PRECEDENTEMENTE, LA PIEZA PRESENTADA SERÁ TRASLADADA POR EL CONTROL A LA SEDE DEL CLUB, PERO NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA CLASIFICACION, EN CASO DE RESISTIRSE A ENTREGAR LA MISMA, NO HABRA NINGUN ATENUANTE PARA APLICAR LA PENA DE DESCALIFICACION DEL CONCURSANTE, POR LO TANTO, SE RECOMIENDA ERICTO CUMPLIMIENTO EN CONTAR CON LA PULSERA Y OBLEA AUTOADHESIVA.**

Art. 3º: Se podrá pescar en la costa atlántica del Partido de Tres Arroyos, entre las señalizaciones que el club disponga, en el sector comprendido entre la bandera indicadora de inicio del concurso en inmediaciones del *Médano Verde* hasta inmediaciones de la *Albúfera* en dirección al Balneario Reta, y desde la bandera indicadora de inicio del concurso en inmediaciones del *Faro* hasta la bandera indicadora en cercanías a Orense.

Art. 4º: El certamen se realizará en forma individual, solamente se permitirá una inscripción por participante y pescar UNICAMENTE CON UNA CAÑA POR INSCRIPTO. Se han instituido 50 recompensas en la clasificación general para el concurso de Corvinas y 10 premios a la Pieza de Mayor Peso en pesca Variada, además de Premios Especiales, Sorteos y Trofeos. En caso de quedar desiertos algunos de los premios en la Clasificación General del Concurso de Corvinas como los correspondientes a la Pieza de Mayor Peso en Variada, los mismos serán sorteados entre los participantes, excepto aquellos que hayan obtenido premios. Asimismo, se instituye un premio especial para la corvina blanca o dorada de mayor peso. Este premio no será adjudicado si dicha pieza se encuentra ubicada dentro de los tres primeros puestos de la clasificación general. En tal caso el mismo será destinado a la corvina rubia o dorada que le precede, después del tercer puesto. Si ninguna corvina rubia clasificara como pieza válida según lo establecido en este reglamento, el premio especial será sorteado entre todos los participantes. Para los premios especiales mejor tresarroyense, mejor socio, mejor dama y mejor menor, todos en corvina, las piezas deben cumplir con el peso mínimo establecido en el art 5º del presente reglamento. Asimismo, se destaca que para la adjudicación del o los premios no es obligatorio estar presente. **LOS PREMIOS SE ENTREGARÁN INDEFECTIBLEMENTE CONTRA LA PRESENTACION DE DNI ADEMAS DE LA BOLETA DE INSCRIPCION O EN SU DEFECTO DNI Y LA BOLETA DEL CONTROL EN LA QUE CONSTA LA ENTREGA DE UNA PIEZA CLASIFICADA.** Los premios en artículos electrodomésticos, camping y pesca que no se retiran en el momento quedaran a disposición de los ganadores hasta el 31 de marzo de 2026 en nuestra sede central de calle Vélez Sarsfied N° 285 de Tres Arroyos, pasada esa fecha el club se reserva el derecho de donarlos a instituciones de bien público de Claromecó, Reta u Orense EXCEPTUANDO DE ESTA NORMATIVA A LOS AUTOMOTORES. Se destaca que **LOS VEHÍCULOS SERÁN EXHIBIDOS, PERO SE HARÁ ENTREGA DE LOS MISMOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 09-02-2026, EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA UZCUDUN S.A. SUCURSAL TRES ARROYOS**, lugar al que deberán concurrir con DNI y acreditación del club que se le otorgará en la entrega de premios, esta condición se establece a los efectos de cumplimentar debidamente la documentación correspondiente. La empresa Uzcudun S.A. tiene como tiempo máximo el 31 de marzo de 2026 para realizar la entrega de los vehículos. Los gastos de patentamiento ante el Registro de la Propiedad del Automotor serán a cargo del Club.

Art. 5º: Serán consideradas como piezas, a efectos de clasificación, solamente PECES. Se establece un peso mínimo de 1,500 kg. tanto para las *corvinas negras* como para las *blancas o doradas* (con una talla mínima de captura a partir de una longitud total de 35 cm, según normativa vigente del Reglamento de Pesca Deportiva de la Pcia. de Bs. As). Para el Premio a la Pieza de Mayor Peso en Variada se fija un mínimo de 3,000 kg., clasificando solamente una pieza por participante y no podrán clasificar las corvinas. Siguiendo las reglamentaciones y recomendaciones vigentes (*Reglamento de Pesca Provincial, Plan de Acción Nacional*

para la Conservación de Condrictios PAN-Tiburones, CFP N°6/2009), este Club **no admitirá ninguna** de las especies de tiburones o “Pez guitarra/Pez violín” dentro de la clasificación a la Pieza de Mayor Peso e insta la inmediata devolución al mar con el menor daño posible hacia el pez. En el caso de registrarse piezas del mismo peso, tendrá prioridad la de mayor longitud total y, de persistir la igualdad, se resolverá por sorteo.

Art. 6°: Las corvinas llamadas "blancas o doradas", entrarán en la clasificación general luego de la última corvina negra. Los concursantes que obtengan dos corvinas, sean negras o blancas dentro del peso establecido o con derecho a premio, clasificarán la segunda corvina en orden de peso decreciente a partir del puesto 21, quedando de esta forma establecido y aclarado que los premios no son acumulativos en los veinte primeros puestos y que todo participante podrá clasificar un máximo de dos corvinas.

Art. 7°: La pesca deberá hacerse con elementos puramente deportivos, permitiéndose un máximo de dos anzuelos simples, siendo el lanzamiento únicamente por medio de la caña. Se prohíbe el uso de lanzador manual o automático. La carnada será libre y provista por el participante, quedando prohibida la recolección y el uso de la almeja amarilla por veda total para su extracción (Disposición N° 1238/96, Dirección Provincial de Pesca).

Art. 8°: Las piezas clasificadas serán examinadas luego del pesaje por un **Biólogo-Ictiólogo** designado por la Comisión Directiva del Club Organizador para su control y verificar de esta forma si la pieza es válida o no. Las piezas entregadas por los participantes para su pesaje, no se les devolverán, decidiendo este Club su destino, pudiendo ser donadas a entidades de beneficencia, escuelas e instituciones de investigación científicas para su estudio. Los controles al recibir una pieza entregarán un recibo al participante integrado con los datos correspondientes y precintarán la pieza presentada.

Art. 9°: Los participantes no podrán recibir ayuda para lanzar ni extraer piezas, a excepción de los menores (hasta 12 años), damas y personas con discapacidad (con certificado único de discapacidad, CUD) que podrán recibir ayuda para el lanzamiento, pero no para extraer piezas. Asimismo, todo participante podrá recibir ayuda de otra persona para bicherear una pieza importante. Se deberá tener en cuenta lo siguiente: **A)** Toda pieza cobrada debe estar enganchada en la línea del participante. **B)** El participante puede desenganchar la pieza del anzuelo y queda habilitado para continuar pescando. **C)** Todo participante que extraiga una pieza que se considere dentro del peso establecido (Art. 5° y 6°) deberá esperar el arribo del Control en el lugar que la cobró para el precintado de la misma y previa verificación de la oblea, pulsera y presentación de la boleta de inscripción, la pieza será trasladada al Control Central de la Sede del Club para determinar si es válida, el peso exacto y oficial. No será recibida en pesaje ninguna pieza sin precintar que sea llevada a la Sede del Club por algún participante, solamente podrán hacerlo los Controles.

Art.10°: La Entidad Organizadora mantendrá un continuo control móvil durante el desarrollo de la prueba siempre y cuando el tiempo lo permita, con vehículos perfectamente identificables, de los cuales algunos tendrán la tarea específica de retirar las piezas presentadas por los participantes y otros coordinarán una tarea en conjunto con los **controles secretos**, a efectos únicamente de evitar ilícitos tales como: **presentar pieza capturada antes del comienzo del Concurso; pescar con más de una caña; uso de lanzador manual o automático; que un pescador no inscripto le pase una pieza al que sí lo está; falta de la pulsera en la muñeca y/o no exhibir la oblea pegada en la caña. Por los ilícitos citados u otros que puedan surgir, serán motivo de descalificación automática, según el caso, del participante o de la pieza presentada al Control.** En los límites, junto a las banderas, se mantendrán controles fijos, los que verificarán la entrada de los vehículos y/o personas al itinerario del concurso, siendo éstos revisados y controlados.

Art. 11°: La Entidad organizadora no se responsabiliza por accidentes, daños o incidentes personales y/o terceros que puedan ocurrir durante la competencia, dando por descontado que el participante declara conocer los artículos del presente reglamento de pesca, debiendo ajustarse a las disposiciones vigentes en materia de pesca deportiva marítima.

Art.12°: Los Controles recorrerán la playa, escenario del Concurso, hasta las 15 hs. del día 08-02-2026, horario hasta el que los participantes podrán presentar las piezas. **No** se recibirán piezas cobradas luego de las 15 hs., aunque el pique se haya producido *antes* de dicha hora.

Art.13°: La Clasificación Oficial del Concurso se dará a conocer por la Entidad Organizadora aproximadamente a partir de las 16 hs. del día 08-02-2026 en Sede Central de Claromecó y luego se procederá a la entrega de Premios.

Art.14°: El Concurso será dirigido y controlado por autoridades del Club Cazadores Tres Arroyos y ante cualquier duda o falta de interpretación del presente Reglamento para admisión o no de una pieza, será resuelto por la Comisión Fiscalizadora de la Prueba integrada por miembros de la Comisión Directiva del CCTA, la resolución que será definitiva e inapelable.

Art.15°: El Concurso no se suspende por mal tiempo, en caso de tempestades o sudestadas que impidan largar el certamen y/o no se pueda controlar el mismo, el club decidirá sobre su realización o postergación.

EN TODO EL RECORRIDO DEL CONCURSO HABRA CONTROLES SECRETOS